

Expediente: 1023/18
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ BARRIOS ENRIQUE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 15/04/2024 - 04:47
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - BARRIOS ENRIQUE, -DEMANDADO
27324773687 - CREDIL S.R.L, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 1023/18



H20442463612

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ BARRIOS ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 1023/18

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor por la suma de \$ **32.430,02.-** en concepto de planilla de actualización gastos e intereses; **se hace constar que la letrada GUERRERO GABRIELA ESTEFANIA, inicio incidente de ejecución de honorarios el cual se tramite por cuerda separada,** y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$ **18.000.-** Secretaria.-12/04/2024.-

CONCEPCION, 12 de Abril de 2024.-

- I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.-
- II.-Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU, libre deuda alimentario. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Líbrese oficio a la gerencia del Banco Macro S.A. Suc. Concepción, a fin de que proceda a la transferencia de la suma de \$ **18.000.-** que se encuentra depositada en la Cuenta N° 560800003961689 CBU 2850608750000039616891 a nombre de los autos del rubro, a la **cuenta N° 6431-2172-0, CBU N° 0070172920000006431200,** del Banco Galicia, titular CREDIL S.R.L CUIT N° 30622216309, **en concepto de pago a cuenta de planilla de deuda.** Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480. La Sucursal Concepción deberá informar el cumplimiento de la transferencia a éste Juzgado. CREDIL S.R.L deberá hacerse cargo, de existir, de los gastos administrativos correspondientes.-AA

Actuación firmada en fecha 12/04/2024

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865
Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.